

ORDENANZA MUNICIPAL 013/99

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a nuestra ciudad Capital los honorables Alcaldes de las ciudades de Bruselas, Señor Francois-Xavier de Donnea y de Ixelles, Señor Ives de Jonghe d'Ardoye.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del Pueblo Chuquisaqueño, brindar un cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **HUESPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a los Señores:

Francois-Xavier de Donnea
H. ALCALDE DE BRUSELAS.

Ives de Jonghe D' Ardoye
H. ALCALDE DE IXELLES

Art. 2º La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles siete de abril de mil novecientos noventa y nueve años, a horas 15:30, el Salón Rojo del palacio Consistorial.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE